



**APRUEBA PARTICIPACION DE
CONCEJALES, A ESCUELAS DE
INVIERNO 2019, A REALIZARSE
EN LA CIUDAD DE IQUIQUE.**

LOTA, 19 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1236 .-/

Vistos:

a) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, dirigida a Alcalde y Concejales, para participar de la Escuela de Invierno 2019 **“JURISPRUDENCIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN”** a realizarse en la Ciudad de Iquique, el 30 de Julio al 02 de Agosto del año en curso.

b) Memorándum N°553 de Fecha 10.07.2019 de Sr. Alcalde, mediante el cual autoriza la participación de las Señores Concejales: Alejandro Cartes Riffo, Eduvina Unda Araya, Sr. Iván Roca Sáez y Sr. Cristian Ramírez Henríquez a la Escuela de Invierno 2019, que alude letra a) de los vistos, adoptándose con ello los resguardos necesarios para evitar discriminaciones a los funcionarios municipal, de igual manera se dio la posibilidad a todos los Concejales, para que pudieran participar, enviando así, un mail al Administrador Municipal, para asistir a la **“Escuela de Invierno 2019”** y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

c) Ley N°19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N°1/2006 del Ministerio del Interior, Publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.

e.- Encontrándose el Secretario Municipal en calidad de Director de Control (S), debe operar su subrogancia en cuanto a su cargo titular, de conformidad a lo expresado en Memo 168 de Secretario Municipal de 19/07/2019;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, a participar a los Señores Concejales Alejandro Cartes Riffo, Eduvina Unda Araya, Sr. Iván Roca Sáez y Sr. Cristian Ramírez Henríquez, en el cometido contemplado en los vistos.

2.- Las Señores Concejales Alejandro Cartes Riffo, Eduvina Unda Araya, Sr. Iván Roca Sáez y Sr. Cristian Ramírez Henríquez, **viajaran** de ida y vuelta en avión.

3.- La invitación fue extendida a todos los concejales, de los cuales solo podían participar los que se describen en el presente decreto y decidieron participar por cuanto las materias de que trata el curso apuntan todas al tema de **“Fiscalización”**, que es una de las funciones que competen a todos los concejales.

4.- No existe ningún tipo de discriminación en cuanto a los funcionarios dado que se ordenará se abra el concurso para que éstos puedan postular a alguno de los cursos dictados por la Asociación en la Escuela de Invierno 2019;

5.- Es la propia ley la que consagra el derecho de los concejales de capacitarse y a todos compete por igual manejar todas las materias por las cuales debe velar el Municipio, independiente formen parte de una comisión de trabajo determinada (art. 92 bis de la Ley 18.695);



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

6.- Para tal cometido proporcionase viatico completo por los días 30, 31 de Julio y 01 de Agosto y Viatico Parcial 40 % para el día 02 de Agosto del año en curso, para cubrir gastos de alimentación y alojamiento de acuerdo a montos que le corresponde al Sr. Alcalde, por iguales conceptos, mas gastos de traslado los cuales estarán sujetos a rendición de cuentas, además en este caso debe considerarse el costo de la inscripción de \$200.000 (por cada participante);

7.- La aplicación del presente Decreto , tendrá un gasto aproximado de \$2.721.268.- correspondiente a : (**\$1.069.244.- por conceptos de viatico, \$852.024.- por Traslados que incluye \$732.024.- pasaje aéreo y \$120.000.- por gastos de traslados urbanos, ciudad de Iquique, por conceptos de viáticos, traslados y \$800.00.- (por concepto de inscripción, los que serán solventados por esta Municipalidad.**

8.- Los gastos que demanda el presente Decreto, se imputarán a la cuenta presupuestaria, 21-04-003-002 "Gastos por comisión y representación del Municipio" 22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegajes y 22-11-002 "Cursos de Capacitación" del presupuesto municipal vigente al año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



B° DIRECCION DE CONTROL (S)

Distribución:

- Adm. y Finanzas
 - Egresos
 - Dirección de Control
 - C.c. Oficina de Transparencia Pag. Web
 - C..c Oficina de Concejales
 - Archivo Secretaria Municipal (2)
- MVV/JMAB/jdc.-

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD**
 Certificado N° 120
 Fecha: 24-07-2019